



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de
Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº **4498**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, en el plazo de siete (7) días informe lo siguiente respecto al cumplimiento de la Resolución Nº 10.571:

- 1) Si se ha realizado el estudio para mejorar la circulación vehicular en la intersección de las Avenidas Aristóbulo del Valle y Galicia, previsto en el artículo 1º de la misma.
- 2) Si hay fecha prevista para el inicio de las obras necesarias para cumplir con lo dispuesto por la Resolución.
- 3) Si se ha ampliado el tiempo asignado a la fase verde del acceso norte de la Avenida Aristóbulo del Valle como forma de mejorar el flujo vehicular en esa intersección, tal cual lo previsto por el artículo 2º de la Resolución mencionada.

SALA DE SESIONES, 16 de marzo de 2.006.-

Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod

Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia